

24 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

SUMARIO

En menos de un año y medio, VEINTICUATRO vías urbanas fueron cambiadas de nombre por las nuevas autoridades municipales surgidas del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936, en Santa Cruz de Tenerife.

Alzamiento que realmente fue una rebelión militar, iniciada en Melilla el 17 de julio de 1936, y secundada en Santa Cruz de Tenerife el 18, contra el gobierno legítimo y legal de la República.

* * * * *

INDICE

- 1.- La Rebelión militar de julio de 1936
- 2.- 18/07/1936: El Ayuntamiento ocupado por los sublevados
- 3.- Tres calles de conspicuos
- 4.- 07/09/1936: ¿El nombre de General Franco a la Avenida Marítima?
- 5.- 16/09/1936: JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO
- 6.- 16/09/1936: Maximiliano Díaz Navarro sustituye a Francisco Rodríguez Barrios
- 7.- 5/10/1936: Catorce vías urbanas cambiadas de nombres
Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta ciudad.
- 8.- Comentarios.
- 9.- Cambio de Bandera en la Rambla XI de Febrero.
- 10.- El Coronel Teódulo González Peral
- 11.- 14/06/1937: Cese de un masón
- 12.- 06/12/1937: Nueve calles más cambiadas de nombres
- 13.- Resumen.

1.-

LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE JULIO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la rebelión militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos otros militares en otros lugares peninsulares y africanos, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo.** Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «España sobre todo», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «Deutschland über alles» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Espanoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

* * * * *

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luís Suárez Fernández sobre Franco.

* * * * *

2.-

EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS SUBLEVADOS

Producida la rebelión militar contra el legítimo y legal gobierno republicano, el 18 de julio de 1936, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 89 vuelto y 90 del correspondiente Libro de Actas Municipales.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quienes, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

- 1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]*
- 2º Don Asensio Ayala [Espinosa].*
- 3º Don Pedro Duque [Déniz]*
- 4º Don Manuel Cruz [Delgado]*
- 5º Don Juan Yanes Perdomo*
- 6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]*
- 7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]*
- 8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]*

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación. Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Y obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda. Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

* * * * *

3.-

TRES CALLES DE CONSPICUOS

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A Francisco La-Roche Aguilar le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

* * * * *

4.-

¿EL NOMBRE DE GENERAL FRANCO A LA AVENIDA MARÍTIMA?

El 7 de septiembre de 1936 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal.

Así consta en el folio marcada con el número 127 del libro de actas:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Miguel Llombet Rodríguez
- 3.- Francisco Rodríguez Barrios
- 4.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 5.- Manuel Cruz Delgado
- 6.- Juan Pedro Alba Carmona
- 7.- Juan Yanes Perdomo

No aparecen en el acta las razones de las ausencias de dos de los diez designados el 19 de julio de 1936: Pedro Duque Déniz y Asensio Ayala Espinosa.

Después de reflejar diversos acuerdos de trámite, en el folio 129 vuelto figura este texto manuscrito:

Como consecuencia de unas manifestaciones hechas por la alcaldía, en vista de acuerdo ya adoptado por la corporación Insular, la comisión Gestora en principio adoptó el acuerdo de dar, en la oportunidad que se determine, el nombre de Avenida del General Franco a la Avenida Marítima.

¡La primera propuesta para dedicar una calle al General Franco fue la de dedicarle la Avenida Marítima!

Pero esta propuesta no sería ejecutada.

Al Caudillo había que dedicarle una calle de más categoría.

Y si de paso se llevaban por delante un nombre republicano mejor que mejor.

Y así sería. Porque el nombre de la Rambla del XI de Febrero, fecha de proclamación de la Primera República Española en 1873, sería eliminado del nomenclátor capitalino, y sustituido por el del General Franco.

Después de la caza, captura y eliminación física de las vidas de tantos republicanos inocentes, el nuevo régimen prosiguió su labor represora en todos los ámbitos de la vida.

Los nombres de las calles y plazas constituyeron un objetivo atacado por los munícipes surgidos del autodenominado Alzamiento.

Veremos como se llevó a cabo.

* * * * *

5.-

16/09/1936: JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO

El 16 de septiembre de 1936 vuelve a reunirse la Comisión Gestora municipal surgida de la Rebelión militar contra el gobierno republicano.

En el folio 130 vuelto del libro de actas municipales, podemos leer:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, capital de la provincia de este nombre, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora del·Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vara Terán, y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Miguel Llombet Rodríguez
- 4.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Manuel Cruz Delgado
- 7.- Juan Yanes Perdomo

Continuando con la lectura del acta, en el folio 134, tenemos:

Vistos dos escritos mediante el cual varios vecinos de esta Capital solicitan que se dé el nombre de Santiago cuadrado a una de las calles de la población, la Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó dar el nombre, para lo sucesivo, de SANTIAGO CUADRADO, a la calle conocida con el de José Nakens, y que va desde la Rambla de Benítez de Lugo a la calle de la Igualdad, en recuerdo de aquel voluntario muerto en el cumplimiento de su deber, luchando a favor del movimiento salvador de España, iniciado por el Ejército, el día 18 de Julio último.

6.-

16 DE SEPTIEMBRE DE 1936

MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO SUSTITUYE A FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRIOS

En esta misma sesión de 16 de septiembre de 1936, se produjo la renuncia, con el consiguiente relevo, de uno de los Gestores Municipales designados.

Así ha quedado recogido en el folio 136 vuelto del Acta de la sesión plenaria municipal de esa fecha:

Por disposición de la Presidencia, se dió lectura un escrito mediante el cual el Gestor municipal don Francisco Rodríguez Barrios hace renuncia del cargo, fundándola en motivos de salud.

La Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó aceptar dicha renuncia. Seguidamente fue leído un escrito del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, expresivo de que corresponde ser designado Gestor, como mayor contribuyente por industrial, al señor Don Maximiliano Díaz Navarro. La Comisión Gestora, en consecuencia, acordó designar Gestor Municipal, para cubrir la vacante resultante por renuncia del Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios, al nombrado Don Maximiliano Díaz Navarro.

En la siguiente sesión, celebrada el 21 de septiembre, en el folio 138 del acta se lee:

El señor Presidente saluda al nuevo Gestor Don Maximiliano Díaz Navarro, quien quedó posesionado de su cargo.

Seguidamente, se propuso que el Sr. Díaz Navarro se encargue del ramo de abastos e Inspección del Pan. Este señor hizo algunas manifestaciones para dar cuenta de las circunstancias que en él concurren, por si se estimara existir incompatibilidad. La Comisión Gestora considerando que no existe incompatibilidad de ninguna clase, acordó dejar encargado al expresado Gestor del mencionado ramo.

* * * * *

7.-

5 DE OCTUBRE DE 1936

CATORCE VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRES

El 5 de octubre de 1936, se reúne la Comisión Gestora Municipal del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Gestor don Francisco La-Roche, por hallarse dado de baja el Alcalde propietario Coronel Don Juan Vara Terán; y con asistencia de los Sres. Gestores consignados, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Asisten los Gestores:

- 1.- Vicente E. Barrios Pérez
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Maximiliano Diaz Navarro
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Asensio Ayala Espinosa
- 7.- Manuel Cruz Delgado

Esta sesión fue muy notable por la trascendencia de los acuerdos adoptados.

Así, continuando con la lectura del Acta, en el folio 149, puede leerse:

Una vez examinados los oportunos antecedentes y como consecuencia de oficio de la Comandancia Militar y propuesta del Gestor Sr. Cruz, se acordó dar a las calles que se indican, los nuevos nombres que se expresan;

[1] a la de Fermín Galán, el de Castillo;

[2] a la de García Hernández, el de Marina;

[3] a la Alameda de 14 de abril, Alameda del Muelle;

[4] a la Plaza de 1º de Mayo, el de Plaza de la Iglesia;

[5] a la calle de los Estudiantes el de San Francisco de Paula;

[6] a la de Alcalá Zamora el de La Rosa;

[7] a la de Sargento Vázquez, la de San Carlos;

[8] a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Paseo de las Asuncionistas;

[9] a la Avenida Marítima el de Avenida de García Sanabria;

[10] a la del Dr. Comenge el de San Francisco;

[11] a la Plaza de la República el de Plaza de la Constitución;

[12] a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) el de Avenida del General Franco;

[13] a la de Pablo Iglesias, el de Calvo Sotelo; y

[14] al Camino del Manicomio, el de Febles Campos.

De este acuerdo se deduce Testimonio mecanografiado, en el que se hace constar al final del mismo, el siguiente Decreto:

Cúmplase, adoptando las medidas necesarias para sustituir con toda rapidez las placas de las calles a que afecta este asunto.

Nueve días más tarde, el 14 de octubre de 1936, vuelve a reunirse la Comisión Gestora Municipal, y entre los múltiples acuerdos adoptados, llama la atención éste:

Se acordó rectificar acuerdo adoptado en sesión anterior, sobre cambio de los nombres de algunas calles, en el sentido de dar a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Avenida de la Asunción, y no el de Paseo de las Asuncionistas, como aparece en el acuerdo que se rectifica.

Afortunadamente para las menguadas arcas municipales, el mencionado Decreto con el Cúmplase del Alcalde, no se cumplió tan rápidamente como fue ordenado, con lo que se evitó el gasto extra que hubiera supuesto retirar la placa con el nombre del acuerdo que se rectifica.

Y es que las precipitaciones nunca son buenas.

Pero retornando a la lectura del folio 149 y siguiente, del acta de 5 de octubre de 1936, encontramos estos párrafos:

Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad adoptar los acuerdos que siguen:

Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.

Segundo.- Rectificar acuerdo anterior, de este Ayuntamiento, en el sentido de declarar día hábil el martes de Carnaval, que en esta Ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.

Tercero.- Declarar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de Julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el movimiento salvador de España, por el glorioso Ejército.

Cuarto.- Dar el nombre de Avenida del General Franco, a la actual Rambla XI de Febrero, tramo comprendido entre la Plaza de la Paz y calle de Los Campos, y

Quinto.- Que se dé la debida publicidad al presente acuerdo.

En verdad que fueron unos importantes «acuerdos acordados» unánimemente adoptados.

Queda de manifiesto que la repetición, cacofonía, redundancia o pleonismo, así como faltar a la sintaxis, no les importaba mucho a estos conspicuos gestores municipales.

* * * * *

8.- COMENTARIOS A LOS ACUERDOS

Por su trascendencia histórica, estos acuerdos merecen ser comentados.

1.-

En primer lugar advertir que se hace una declaración previa de urgencia.

Este es el subterfugio legal que han utilizado y siguen utilizando todos los presidentes de corporaciones para introducir un asunto y forzar su aprobación sin debate, o con el mínimo debate. Aunque dada la composición y estructura de la Comisión el debate sobre cualquier asunto debería ser imposible e improbable.

2.-

Resulta sorprendente y rocambolesco el acuerdo

Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.

Si Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo había **nacido** el 4 de diciembre de 1892 **en Ferrol** (que el 1º de octubre de 1938 sería rebautizado del Caudillo), **¿cómo podía ser hijo muy predilecto de Santa Cruz de Tenerife?**

Lo que el protocolo indicaba para estos casos era el nombramiento de hijo adoptivo, pues solamente pueden ser hijos muy predilectos, los nacidos en su propio lugar de origen.

Franco podía ser hijo predilecto de su ciudad natal, pero no podía ser hijo predilecto de dos ciudades distintas y tan distantes, simultáneamente.

Es imposible tener dos padres y/o dos madres simultáneamente.

Pero para el que sería conocido como Caudillo de España por la gracia de Dios, no debería haber nada imposible.

No he encontrado explicación a semejante dislate.

Contrasta este acuerdo, con el adoptado por nuestros competidores de la isla redonda, que se nos habían adelantado en la glorificación de Franco, anticipándose hasta al acto de su proclamación como Generalísimo y Jefe del Estado.

En su «Crónica de Medio Siglo», el periodista y escritor falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, cuenta que *en el mes de septiembre de 1936, en sesión plenaria del Ayuntamiento presidido por su alcalde Antonio García López, se acuerda, por unanimidad, nombrar hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria, al Caudillo Francisco Franco.*

Todavía faltaban unos días para que Franco fuera enaltecido a la cumbre del poder.

* * * * *

Hay que señalar que en esa fecha la capital grancanaria, oficialmente, se llamaba **Las Palmas**, a secas. El añadido **de Gran Canaria** es cuatro años posterior.

Este cambio a **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, sería oficial tras la publicación del B.O.E. nº 261, de fecha 17 de septiembre de 1940, en cuya página 6449 figura esta Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de septiembre de 1940:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de septiembre de 1940 por la que se dispone que, en lo sucesivo, el Municipio de Las Palmas se denomine de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Las Palmas, en solicitud de la variación del nombre que lleva el Municipio por el de Las Palmas de Gran Canaria Este Ministerio, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que en lo sucesivo el municipio de Las Palmas se denomine Las Palmas de Gran Canaria, con inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.-

P.D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director General de Administración

El Ministro de la Gobernación en tal fecha, era **Ramón Serrano Súñer**, de apodo el **cañadísimo**, que el 18 de octubre de ese año 1940 pasaría a la cartera de Asuntos Exteriores.

Era gobernador civil de la provincia de Las Palmas **Plácido Álvarez Buyla**, y alcalde el ayuntamiento capitalino grancanario, **Diego Vega Sarmiento**, el alcalde del que se recuerda su bando *«para evitar espectáculos impropios»* de los bañistas en la playa, inspirado por las admoniciones del obispo **Antonio Pildain y Zapiain**.

* * * * *

Como ha quedado expuesto anteriormente, unas líneas más arriba, en la misma sesión, se asignaron nombres a catorce vías.

La número 12 había correspondido a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) a la que se le da el nuevo nombre de Avenida del General Franco.

En el mismo folio, se ha reiterado un acuerdo municipal, sin hacer la preceptiva mención al preexistente adoptado unos minutos antes.

* * * * *

DISLATES

¿No se percató de estos dislates el Secretario Hipólito Fumagallo Medina, que da fe de la veracidad de las actas?

¿Ninguno de los Gestores advirtió los mismos?

La impresión que emana de la lectura del Acta, es que en aquel ambiente ominoso de ordeno y mando, nadie se atrevía a chistar y mucho menos a rechistar. Si además tomamos en consideración que todos los gestores debían ser más que

adictos a la Causa del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936, lo sucedido no puede ser considerado un simple error administrativo.

Unos días antes, el Primero de octubre de 1936, en Burgos, Francisco Franco, había sido enaltecido a la suprema dignidad de Generalísimo y Jefe del Estado.

Su nombre no podía quedar diluido en una lista de catorce nombres. Y lo de hijo adoptivo podía tener reminiscencias bastardas.

No paraba ahí la cosa.

PUBLICIDAD

Además había que dar la debida publicidad al acuerdo.

El “marketing” en política es algo muy antiguo, no es un invento reciente.

Y se le da la debida publicidad.

En la página 7 del Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha viernes 6 de noviembre, aparecen publicados tres anuncios oficiales enviados por la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1.- El primero corresponde a la comunicación del acuerdo tomado por la Comisión Gestora, en la sesión de fecha 26 de octubre de 1936, aprobando el ensanche y urbanización de la calle de Los Campos, desde la Avenida del General Franco hasta Pino de Oro, con un presupuesto de contrata de 89.586'26 pesetas.

2.- El segundo reza así:

Sección 1ª.- Central.- Institución de de fiestas locales

Por el presente y para general conocimiento, se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, adoptó los siguientes acuerdos:

Rectificar acuerdo anterior de este Ayuntamiento en el sentido de declarar día hábil el martes de carnaval, que en esta ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.

Decretar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el Movimiento Salvador de España por su glorioso Ejército.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.- Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Resumiendo:

Quedaron prohibidos los Carnavales y en su lugar se celebraría el 18 de julio.

3.- El tercero y último anuncio dice así:

Sección 1ª.- Central.- Negociado de Estadística.- Nomenclatura de calles

Para general conocimiento se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, acordó dar los nombres que se expresan, a las calles de esta Ciudad que se relacionan a continuación:

A la de Fermín Galán, del Castillo;

A la de García Hernández, la Marina;

A la de la Alameda 14 de abril, Alameda del Muelle;

A la Plaza 1º de Mayo, Plaza de la Iglesia;

A la de los Estudiantes, San Francisco de Paula;

A la de Alcalá Zamora, La Rosa;

A la de Sargento Vázquez, San Carlos;

A la de la Avenida de Blasco Ibáñez, Avenida de la Asunción.

A la Avenida Marítima, Avenida García Sanabria;

A la de Dr. Comenge, San Francisco.

A la Plaza de la República, Plaza de la Constitución;

A la Rambla XI de Febrero (Plaza La Paz a Dr. Naveiras), Avenida del General Franco.

A la de Pablo Iglesias, Calvo Sotelo.

A la de Camino del Manicomio, Febles Campos.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.- Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Para acabar con estos acuerdos y su publicidad, hay que hacer notar la incoherencia existente entre lo reflejado en el Acta de la sesión de fecha 5 de octubre de 1936 y el texto del último anuncio.

Ya ha quedado señalado que en el acta se dice que la duodécima calle cuyo nombre se cambia, es *la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la **calle de los Campos**)*.

En el anuncio del BOP en lugar de calle de Los Campos se pone Dr. Naveiras.

El negociado de Estadística si tuvo en cuenta el nombre asignado en 1934, aunque no en su totalidad, abreviando el nombre, e hizo la oportuna rectificación. Y, como no le dolían prendas, el Secretario y el Alcalde firmaron el anuncio, sin haber hecho constar la salvedad pertinente.

9.-

CAMBIO DE LA BANDERA EN RAMBLA XI DE FEBRERO

Buscando algunas referencias adicionales de la última fecha en que aparece la Rambla con su nombre original de 1873, me he topado con este relato dejado por el Coronel J.J. Arencibia, en su libro «*Canarias y los militares*», capítulo XII:

1937.Nuevo cambio de la Bandera

El 11 de enero de 1937, hubo un nuevo cambio de Bandera de las unidades de la guarnición de Tenerife. La enseña rojo y gualda tradicional sustituía a la impuesta por la II República. La ceremonia tuvo por escenario la Rambla XI de Febrero, en el trozo comprendido entre la plaza de la Paz y la estatua del capitán Fernández Ortega, donde se situaron dos compañías del Regimiento de Infantería con escuadra, banda y música: una batería de costa del Grupo Mixto de Artillería nº 2: una compañía de dos secciones del Grupo Mixto de Zapadores nº 3: una sección de la Compañía de Intendencia; una sección de la Compañía de Sanidad Militar; una sección de la Guardia Civil; dos unidades de milicias nacionales de Falange Española, una sección de Acción Ciudadana: una sección de la Agrupación Infantil de Falange; y una sección de la Cruz Roja. Un inmenso gentío, que atestaba por completo las inmediaciones de la Rambla, presenció cómo los jefes del Grupo Mixto de Artillería y del Regimiento de Infantería se hacían cargo de las nuevas Banderas. Las madrinas de la correspondiente al Grupo Mixto de Artillería, Conchita Casariego y Nieves Siliuto, miembros de la Agrupación Femenina de Falange Española dijeron a los artilleros que la Bandera que les entregaban representaba a las familias, amigos y a todos los ciudadanos. Y que era la verdadera, la que habían jurado sus antepasados, y la que debían defender hasta morir, si fuera preciso.

Mary Tere Cáceres y María Luisa Gómez Landero apadrinaron la entregada al Regimiento de Infantería y dijeron a los infantes que aquella Bandera, ya bendita, llevaba un beso que era el de todas las mujeres españolas.

Finalmente, el Comandante General, coronel González Peral, pronunció una alocución en la que comenzó señalando su satisfacción por tomar entre sus manos aquellas Banderas bendecidas por el vicario capitular de la diócesis, doctor [Domingo] Pérez Cáceres. Seguidamente se dirigió a las unidades que acababan de recibir las banderas y dijo: «El atropello incalificable que se cometió, al recogerles sus legítimas Banderas, las que las acompañaron en sus magnas empresas guerreras, la que también los jefes y casi todos los oficiales y suboficiales que asistimos a este acto, juramos a Dios y prometimos a España defender con nuestras vidas, queda compensado con la alegría de hoy. Yo que presencié aquel cambio puedo aseguraros el dolor que a todos nos produjo». Por último, ambas unidades hicieron las salvas de ordenanza y comenzó el desfile que recorrió el siguiente trayecto:

Rambla XI de Febrero hasta Plaza de la Paz, Rambla de Pulido hasta la Comandancia Militar, y calle del Castillo hasta Plaza de la Constitución donde finalizó. Entre la multitud que presenció el acto y el posterior desfile destacaba una nutrida

representación de la colonia inglesa que extremó sus aplausos al paso de la Guardia Civil. Naturalmente en el resto de las guarniciones del archipiélago hubo actos similares.

Salta a la vista que este relato tiene todos los visos de haber sido confeccionado por el Coronel Arencibia, utilizando textos periodísticos de la época, que han sido copiados omitiendo las fuentes, e incurriendo en flagrantes errores, que denotan la inconsistencia lógica y la dudosa fiabilidad histórica del autor del libro «*Canarias y los militares*».

Habiendo sido constatado que el acuerdo de asignación a la Rambla del nombre del General Franco había sido adoptado el 5 de octubre de 1936, eliminando su nombre primigenio de Rambla XI de Febrero, datado en abril de 1873, resultaba incoherente que en enero de 1937, todavía pudieran los periódicos seguir refiriéndose a la misma por su primer nombre.

Consultados los periódicos locales publicados en enero de 1937, ha resultado imposible poder corroborar la fecha incluida por el Coronel Arencibia.

Continuando la consulta hemerográfica, constatamos que el relato, confeccionado por el coronel J.J. Arencibia, muestra coincidencias notables con las crónicas publicadas por los dos periódicos principales de Santa Cruz de Tenerife, *La Prensa* y *La Tarde*, sobre el solemne acto celebrado el **SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1936.**

Resulta obvio, que el Coronel Arencibia no es un referente fiable, en temas de historia.

10.-

EL CORONEL DE E.M. TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL

Además, del dislate de la fecha, el relato hecho por J.J. Arencibia, asigna al Coronel Teódulo González Peral, la actuación como **Comandante General en enero de 1937.**

Habida cuenta que el general Ángel Dolla Lahoz, había arribado a la Isla de Tenerife el 13 de septiembre de 1936, asumiendo el mando supremo de la Comandancia Militar de Canarias, ese mismo día, retornando Teódulo González Peral, **Comandante Militar de Tenerife,** a su puesto anterior de Coronel Jefe de Estado Mayor de la Comandancia, resulta absurdo atribuir la condición de **Comandante General** a éste en la fecha de enero de 1937, tal como ha dicho J.J. Arencibia.

El Coronel Teódulo González Peral nunca ostentó el cargo de Comandante General de las Islas Canarias.

Teódulo González Peral sería confirmado en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, mediante Orden de 7 de octubre de 1936, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 3 editado en Burgos el 18 de octubre de 1936.

Aproximadamente tres años después, el 8 de septiembre de 1939, el Coronel Teódulo González Peral volvería a ser confirmado como Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, según puede leerse en otra Orden publicada en la página 5052 del B.O.E. de fecha 10 de septiembre de 1939.

El Coronel Teódulo González Peral nunca ostentó ni detentó el cargo de Comandante General de las Islas Canarias.

Tras la marcha del General Orgaz, requerido por Franco, se produjo una situación de falta de generales en activo en el Archipiélago, que pudieran ocupar el puesto de Comandante General de las Islas Canarias.

El Coronel José Cáceres Sánchez fue designado para ocupar tal puesto, provisionalmente, desempeñando tal cargo residiendo en la capital grancanaria, quedando Teódulo González Peral como Comandante Militar de Tenerife.

A mayor abundamiento, Teódulo González Peral sería pasado a la situación de retiro con el rango de Coronel.

Ni siquiera fue ascendido a general en activo.

Posteriormente, se pudo acoger a una Ley de 23 de noviembre de 1940, por la cual se hicieron extensivos los beneficios de la ley de 7 de octubre de 1939 a los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados que hayan pasado a la situación de reserva o retirado durante el Movimiento Nacional.

En esta invocada Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve autorizaba para conceder el ascenso honorífico a los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados del Ejército y la Armada, en situación de reserva y retirados, que por haber prestado relevantes servicios al Glorioso Movimiento Nacional se hubieran hecho acreedores a tan señalada distinción.

Por eso Franco dictó esa Ley de 23 de noviembre de 1940, conteniendo un artículo único, extendiendo tales beneficios, siguiendo en vigor los trámites establecidos en aquella Ley de 7 de octubre de 1939, argumentando la misma con este preámbulo:

Los términos de esta Ley no alcanzaba en sus beneficios al personal de las citadas categorías que durante la guerra de liberación de España estaba en situación de actividad, pero que durante la campaña, o con fecha posterior a su terminación, ha pasado a la situación de reserva o retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, y al objeto de proceder con equidad, haciendo extensivos estos beneficios a los que hayan prestado meritorios y relevantes servicios.

* * * * *

11.-

14 DE JUNIO DE 1937: CESE DE UN MASÓN

Con Asensio Ayala Espinosa, el segundo individuo de la lista de la Comisión Gestora Municipal, constituida el 19 de julio de 1936, se produciría una paradójica circunstancia vital:

Sería expulsado de la Comisión Gestora acusado de haber sido masón.

Así consta en el folio 148 vuelto del acta de la sesión municipal del 14 de junio de 1937:

El Alcalde dio cuenta de haber recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, disponiendo sea dado de baja el gestor Don Asensio Ayala, por figurar en la relación de los pertenecientes a la masonería. La Comisión Gestora acordó quedar enterada.

No había cumplido ni un año en el cargo.

El Gobernador Civil, en esa fecha, era Julio Fuentes Serrano, Coronel de Artillería.

12.-

NUEVE NOMBRES PARA NUEVE CALLES

El 6 de diciembre de 1937 se reunió la Comisión Gestora Municipal surgida de la rebelión militar, secundada por conspicuos civiles, del 18 de julio de 1936.

En el folio 150 vuelto del correspondiente Libro de Actas, leemos:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos cinco:

- 1.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Francisco La-Roche Aguilar
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Juan Yanes Perdomo

En el folio 152 podemos leer:

De conformidad con la propuesta de los señores Gestores La-Roche y Yanes se acordó modificar los actuales nombres de algunas calles de la población, en el sentido que sigue:

1º.- Que al trayecto comprendido entre la Plaza de la Paz y la Cuesta de Piedra se le dé el nombre de Avenida del General Mola, que ostentará en lo sucesivo.

2º.- Dar a la actual calle de la República, el nombre de Calle 18 de Julio.

3º.- Dar el nombre de calle del General Sanjurjo, a la actualmente denominada de Lucas Fernández Navarro.

*4º.- Dar el nombre de General Godet * a la actual calle de la Igualdad.*

*5º.- Dar el nombre de Comandante Sanchez * Pinto, a la actual calle de La Libertad.*

6º.- Dar el nombre de calle del Capitán Gómez Landero a la actual de Fraternidad.

7º.- Dar el nombre de Teniente Martín Bencomo, a la calle de nueva apertura, transversal de la de 25 de Julio a los Campos.

8º.- Dar a la calle de Mariana de Pineda, el nombre antiguo de María Cristina.

9º.- Dar el nombre de calle del General Fanjul, a la actual calle del General Riego.

También acordó la Comisión Gestora:

1º.- *Que seguidamente se proceda a la rotulación de estas vías y de todas las demás a que se haya cambiado el nombre después del glorioso Movimiento Nacional, y*

2º.- *Que por el negociado correspondiente se giren relaciones de todas las calles a que desde el 18 de julio de 1936, se hayan cambiado sus nombres, al objeto de remitirlas a los distintos Centros y dependencias, a fin de que solo usen los verdaderos nombres de las vías, y que esto se tenga muy en cuenta por las propias dependencias, Centros y Servicios municipales.*

No predicaban con el ejemplo estos munícipes.

Ordenan que *solo se usen los verdaderos nombres de las vías.*

Pero ellos se vuelven a referir a la calle del Doctor José Naveiras, como calle de los Campos.

Y además ordenan *dar a la calle de Mariana de Pineda, el nombre antiguo de María Cristina*, cuando el nombre antiguo de Mariana Pineda no era María Cristina, sino **Reina** María Cristina. Esto es, le aparearon el tratamiento debido a la Reina Madre de Alfonso XIII.

Ante tanta arbitrariedad, es inevitable preguntarse:

¿Qué entendían como verdaderos nombres de los calles aquellos ediles?

Ediles que carecían de legitimidad para desempeñar tales cargos, pues habían sido impuestos por la fuerza de las armas, ilegítima e ilegalmente utilizadas por unos militares perjuros, sublevados contra el legal y legítimo gobierno republicano de España.

La más mínima exegesis nos conduce a establecer que los verdaderos nombres de las calles son los primigenios nombres asignados a las mismas.

Por tanto, todos los nombres impuestos a calles que ya tenían nombre no pueden ser considerados como verdaderos.

Con lo cual de esos nueve nombres el único que merecería el calificativo de verdadero, sería el de la calle Teniente Martín Bencomo.

Y hasta el considerado como antiguo recuperado, María Cristina, ignora la condición de Reina de dicha señora, y que así había sido el nombre original de la calle: Reina María Cristina.

Como el primitivo nombre de la calle de Los Campos puede ser considerado una referencia toponímica, cabría considerar como verdadero nombre el de José Naveiras, que también es ignorado en la aplicación de tan tajante orden.

13.-

RESUMEN DE LAS 24 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

16 de septiembre de 1936

1.- JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO

5 de octubre de 1936: catorce vías urbanas son cambiadas de nombres

- 2.- A la de Fermín Galán, el de Castillo;
- 3.- A la de García Hernández, el de Marina;
- 4.- A la Alameda de 14 de abril, Alameda del Muelle;
- 5.- A la Plaza de 1º de Mayo, el de Plaza de la Iglesia;
- 6.- A la calle de los Estudiantes el de San Francisco de Paula;
- 7.- A la de Alcalá Zamora el de La Rosa;
- 8.- A la de Sargento Vázquez, la de San Carlos;
- 9.- A la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Paseo de las Asuncionistas;
- 10.- A la Avenida Marítima el de Avenida de García Sanabria;
- 11.- A la del Dr. Comenge el de San Francisco;
- 12.- A la Plaza de la República el de Plaza de la Constitución;
- 13.- A la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) el de Avenida del General Franco.
- 14.- A la de Pablo Iglesias, el de Calvo Sotelo
- 15.- Al Camino del Manicomio, el de Febles Campos.

6 de diciembre de 1937: Nueve calles más cambiadas de nombres

- 16.- Que al trayecto comprendido entre la Plaza de la Paz y la Cuesta de Piedra se le dé el nombre de Avenida del General Mola, que ostentará en lo sucesivo.
- 17.- Dar a la actual calle de la República,[de 29 de abril de 1873], el nombre de Calle 18 de Julio.
- 18.- Dar el nombre de calle del General Sanjurjo, a la actualmente denominada de Lucas Fernández Navarro.
- 19.- Dar el nombre de General Godet * a la actual calle de la Igualdad [de 29 de abril de 1873].
- 20.- Dar el nombre de Comandante Sanchez * Pinto, a la actual calle de La Libertad [de 29 de abril de 1873].
- 21.- Dar el nombre de calle del Capitán Gómez Landero a la actual de Fraternidad [de 29 de abril de 1873].
- 22.- Dar el nombre de Teniente Martín Bencomo, a la calle de nueva apertura, transversal de la de 25 de Julio a los Campos.
- 23.- Dar a la calle de Mariana de Pineda, el nombre antiguo de María Cristina [de 10 de junio de 1929].
- 24.- Dar el nombre de calle del General Fanjul, a la actual calle del General Riego.

SUMARIO DE LAS 24 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

| Nº | NOMBRE NUEVO | FECHA | NOMBRE ANTERIOR | FECHA |
|----|-----------------------------|------------|--|------------|
| 1 | Santiago Cuadrado | 16/09/1936 | José Nakens | 27/04/1932 |
| 2 | Castillo | 5/10/1936 | Fermín Galán ^{*1} | 13/05/1931 |
| 3 | Marina | 5/10/1936 | García Hernández ^{*2} | 13/05/1931 |
| 4 | Alameda del Muelle | 5/10/1936 | Alameda de 14 de abril ^{*3} | 13/05/1931 |
| 5 | Plaza de la Iglesia | 5/10/1936 | Plaza de 1º de Mayo | 13/05/1931 |
| 6 | San Francisco de Paula | 5/10/1936 | Estudiantes | 13/05/1931 |
| 7 | La Rosa | 5/10/1936 | Alcalá Zamora | 1932 |
| 8 | San Carlos | 5/10/1936 | Sargento Vázquez | 22/04/1936 |
| 9 | Paseo de las Asuncionistas | 5/10/1936 | Avenida de Blasco Ibáñez ^{*4} | 10/06/1931 |
| 10 | Avenida de García Sanabria | 5/10/1936 | Avenida Marítima | |
| 11 | San Francisco | 5/10/1936 | Dr. Comenge | 1907 |
| 12 | Plaza de la Constitución | 5/10/1936 | Plaza de la República | 1/08/1934 |
| 13 | Avenida del General Franco | 5/10/1936 | Rambla de XI de Febrero | 29/04/1873 |
| 14 | Calvo Sotelo | 5/10/1936 | Pablo Iglesias | 24/03/1926 |
| 15 | Febles Campos | 5/10/1936 | Camino del Manicomio | |
| 16 | General Mola | 6/12/1937 | Benítez de Lugo | |
| 17 | Dieciocho de Julio | 6/12/1937 | República | 29/04/1873 |
| 18 | General Sanjurjo | 6/12/1937 | Lucas Fernández Navarro ^{*5} | 1924 |
| 19 | General Goded ^{*6} | 6/12/1937 | Igualdad | 29/04/1873 |
| 20 | Comandante Sánchez Pinto | 6/12/1937 | Libertad | 29/04/1873 |
| 21 | Capitán Gómez Landero | 6/12/1937 | Fraternidad | 29/04/1873 |
| 22 | Teniente Martín Bencomo | 6/12/1937 | - | - |
| 23 | María Cristina | 6/12/1937 | Mariana Pineda ^{*7} | 13/05/1931 |
| 24 | General Fanjul | 6/12/1937 | General Riego | |

*1.- El nombre oficial acordado el 13/05/1931 había sido Capitán Galán, no Fermín Galán. No se repone el nombre de Alfonso XIII establecido en 1906.

*2.- El nombre oficial acordado el 13/05/1931 había sido Capitán García Hernández. No se repone el nombre de Eduardo Cobián establecido el 15 de mayo de 1905.

*3.- No se repone el nombre anterior del Duque de Santa Elena establecido 13 de diciembre de 1924.

*4.- Aunque el acuerdo para el nombre de Blasco Ibáñez fue adoptado en 1931, su lápida no sería colocada hasta el 24 de agosto de 1934, en acto solemne.

*5.- Lucas Fernández Navarro tiene actualmente una calle cerca de la Recova.

*6.- En el acta figura como Godet.

*7.- El nombre original de esta calle era Reina María Cristina, asignado el 10 de junio de 1929.